UNA VICTORIA DE LOS CINCO PRINCIPIOS DE LA COEXISTENCIA PACIFICA

Documentos importantes referentes a la solución del problema fronterizo chino-birmano a través de las negociaciones amistosas y al desarrollo de las relaciones amistosas entre China y Birmania

EDICIONES EN LENGUAS EXTRANJERAS
PEKIN

UNA VICTORIA DE LOS CINCO PRINCIPIOS DE LA COEXISTENCIA PACIFICA

Documentos importantes referentes a la solución del problema fronterizo chino-birmano a través de las negociaciones amistosas y al desarrollo de las relaciones amistosas entre China y Birmania

Redactado por el Instituto de
Relaciones Exteriores del Pueblo Chino

EDICIONES EN LENGUAS EXTRANJERAS
PEKIN 1960

NOTA DEL EDITOR

La conclusión del Tratado de Amistad y No Agresión Mutua Chino-Birmano y del Acuerdo sobre el Problema Fronterizo Chino-Birmano es una importante victoria para los Cinco Principios de la coexistencia pacífica. El Tratado y el Acuerdo no sólo marcan la iniciación de una nueva etapa de las relaciones amistosas entre China y Birmania sino que también han dado un nuevo ejemplo para la cooperación amistosa y la coexistencia pacífica de los países asiáticos. En la actualidad, cuando el imperialismo y los reaccionarios de distintos países tejen mentiras y calumnias con el fin de sembrar discordias entre los países asiáticos, particularmente entre China y los demás países asiáticos, el nuevo desarrollo de las relaciones chino-birmanas tiene un importante significado. Los Cinco Principios de la coexistencia pacífica iluminan el camino del progreso de los pueblos de Asia.

Este folleto contiene una recopilación de importantes documentos sobre la solución del problema fronterizo por los Gobiernos chino y birmano mediante las negociaciones amistosas de acuerdo con los Cinco Principios de la coexistencia pacífica. El Gobierno y el pueblo chinos llevan a cabo persistentemente la política exterior de paz y defienden firmemente la cooperación amistosa y la coexistencia pacífica de los países asiáticos. El pueblo chino está dispuesto a enarbolar todavía más alto la bandera de los Cinco Principios de la coexistencia pacífica y a luchar incansablemente por la preservación de la paz en Asia y en el mundo.

Impreso en la República Popular China
Printed in the People's Republic of China

DECLARACION CONJUNTA DE LOS PRIMEROS MINISTROS DE CHINA Y BIRMANIA

(29 de junio de 1954)

Por invitación de Su Excelencia U Nu, Primer Ministro de la Unión de Birmania, Su Excelencia Chou En-lai, Primer Ministro de la República Popular China, a su regreso de Ginebra a Pekín, realizó una visita de dos días a Rangún, capital de la Unión de Birmania. Durante este período, ambos Primeros Ministros sostuvieron libres y francas discusiones sobre materias de interés común a sus respectivos países.

2. Los dos Primeros Ministros reiteraron su posición de esforzarse al máximo por la promoción de la paz mundial y particularmente del Asia Sudoriental. Expresaron su esperanza de que el problema de la restauración de la paz en Indochina, que se está discutiendo en Ginebra, sea resuelto satisfactoriamente.

3. Con respecto a los principios acordados entre China y la India para guiar las relaciones entre ambos países, es decir,

(1) Respeto mutuo por la soberanía territorial de cada uno,
(2) No agresión mutua,
(3) No intervención en los asuntos internos de cada uno,
(4) Igualdad y beneficio mutuo, y
(5) Coexistencia pacífica,

los dos Primeros Ministros acordaron que éstos fueran también principios guías para las relaciones entre China y Birmania. Si estos principios son observados por todos los países, la coexistencia pacífica de países que tienen diferentes sistemas sociales estaría asegurada y la amenaza y el miedo a la agresión y a la intervención en asuntos internos dejarían su sitio a un sentido de seguridad y mutua confianza.

4. Los dos Primeros Ministros reafirmaron que los pueblos de cada país deben tener el derecho de elegir su propio sistema estatal y su propia manera de vida sin interferencia de otros países. La revolución no puede exportarse; a la vez, no debe permitirse la intervención foránea en la voluntad común expresada por el pueblo de cualquier país.

5. Los dos Primeros Ministros acordaron que sus respectivos países mantengan un estrecho contacto con el objeto de fortalecer más todavía la cooperación amistosa entre ellos. Las discusiones fueron sumamente amistosas y cordiales. Ambos Primeros Ministros estiman altamente la presente oportunidad de reunirse y la consideran favorable a la causa de la paz.

COMUNICADO SOBRE LAS CONVERSACIONES ENTRE LOS PRIMEROS MINISTROS DE CHINA Y BIRMANIA

(12 de diciembre de 1954)

Por invitación de Su Excelencia el Primer Ministro Chou En-lai, de la República Popular China, Su Excelencia el Primer Ministro U Nu, de la Unión de Birmania, realizó una visita de buena voluntad a China. Durante su permanencia en Pekín, el Primer Ministro U Nu intercambió opiniones, en una atmósfera muy cordial y amistosa, sobre materias de interés común y para beneficio mutuo de China y Birmania, con el Presidente de la República Popular China, Mao Tse-tung, y el Vicepresidente Chu Te; con el Presidente del Comité Permanente de la Asamblea Popular Nacional, Liu Shao-chi, y con el Primer Ministro del Consejo de Estado, Chou En-lai, así como con diversos otros dirigentes. Sobre la base de estas opiniones, el Primer Ministro Chou En-lai y el Primer Ministro U Nu llegaron al siguiente acuerdo:

Ambos Primeros Ministros expresaron su satisfacción por la mayor ampliación de las relaciones amistosas entre China y Birmania desde su Declaración Conjunta del 29 de junio de 1954. Ambos Primeros Ministros reafirmaron que los Cinco Principios de la coexistencia pacífica son principios inalterables que guían las relaciones entre sus dos países. China y Birmania deben continuar man-

teniendo estrechos contactos para fortalecer así la cooperación amistosa entre ambos países.

En vista de las relaciones permanentes entre los pueblos chino y birmano, los dos Primeros Ministros acordaron el establecimiento mutuo de Consulados Generales en ciudades apropiadas y manifestaron su deseo de que esto se realice en un futuro próximo.

Con vistas a promover el intercambio económico y cultural entre los dos países de acuerdo con el principio de igualdad y beneficio mutuo, ambos Primeros Ministros consideraron que es necesario preparar la inauguración de un servicio aéreo chino-birmano, la restauración del tráfico por carretera chino-birmano y la conclusión de un acuerdo postal-telegráfico entre los dos países.

Con el objeto de desarrollar el comercio entre ambos países, los dos Primeros Ministros acordaron que desde 1955 hasta fines de 1957, China importe de Birmania, anualmente, de 150.000 a 200.000 toneladas de arroz, y que, en el mismo período, Birmania importe de China los equipos e instalaciones industriales, los artículos de uso diario que China pueda suministrarle.

Con vistas a mejorar las condiciones bajo las cuales los nacionales de un país residen en el otro, ambos Primeros Ministros acordaron que cada país exhorte a sus propios nacionales residentes en el otro país, es decir, nacionales birmanos residentes en China o nacionales chinos residentes en Birmania, a respetar las leyes y costumbres sociales del país en que residen y a no participar en actividades políticas de ese país. Cada uno de los gobiernos estará dispuesto a proteger los justos derechos e intereses de los nacionales del otro país residentes en el suyo. Con respecto al problema de la nacionalidad de tales residentes, ambos Gobiernos emprenderán, en la primera oportunidad, negociaciones mediante las vías diplomáticas normales.

En vista de la incompleta delimitación de la línea fronteriza entre China y Birmania, ambos Primeros Ministros sostuvieron que es necesario solucionar este problema en un aspíritu amistoso y en una fecha adecuada, mediante las vías diplomáticas normales.

Ambos Primeros Ministros expresaron el deseo de que, con el objeto de salvaguardar la paz en Asia y en el mundo, los Cinco Principios de la coexistencia pacífica sean ampliamente aceptados por todos los países asiáticos y del mundo. Los dos Primeros Ministros sostuvieron que aun los países actualmente antagónicos pueden establecer relaciones normales, pacíficas y amistosas si se esfuerzan con sinceridad y buena voluntad por lograr ese fin. A la vez, ambos Primeros Ministros expresaron su profundo interés en la consolidación y expansión de la zona de paz. Si la zona de paz se consolida y se expande, la actual tensión internacional se relajará gradualmente, y disminuirá, por lo tanto, la posibilidad de una nueva guerra, fortaleciendo la causa de la paz mundial. Con el objeto de estabilizar la situación de Asia Sudoriental, debe consolidarse primero la paz en Indochina. Los dos Primeros Ministros sostuvieron que todos los países tienen derecho a la independencia nacional y a la prosperidad, libres de la agresión y la intervención extranjeras.

COMUNICADO DE PRENSA CHINO-BIRMANO DESPUES DE LA VISITA A CHINA DE U NU, PRESIDENTE DE LA LIGA ANTI-FASCISTA DE LA LIBERTAD POPULAR, DE LA UNION DE BIRMANIA

(9 de noviembre de 1956)

Durante su visita a China, el Presidente U Nu sostuvo una serie de conversaciones con el Primer Ministro Chou En-lai sobre problemas de mutuo interés para China y Birmania y particularmente sobre el problema de la línea fronteriza entre China y Birmania, sobre la base de los Cinco Principios de la coexistencia pacífica, en una atmósfera de amistad y mutuo entendimiento.

En las conversaciones, el lado chino presentó, para la solución del problema de la frontera chino-birmana, una proposición justa y razonable que considera los intereses de ambos lados. El lado birmano prometió prestar consideración a esta proposición. Mientras tanto, los Gobiernos chino y birmano han acordado que a partir de fines de noviembre de 1956, las tropas chinas se retirarán de la zona al oeste de la línea de 1941 y las tropas birmanas se retirarán de Hpimaw, Kangfang y Gawlum, debiendo estar concluidas las retiradas antes de fines de 1956.

Las dos partes estiman que las recientes conversaciones han proporcionado una base favorable para la solución del problema de la frontera chino-birmana, facilitando así la más amplia consolidación y desarrollo de las relaciones amistosas entre China y Birmania.

DISCURSO DEL PRIMER MINISTRO CHOU EN-LAI EN EL FESTIVAL DE LOS PUEBLOS QUE VIVEN A AMBOS LADOS DE LA FRONTERA CHINO-BIRMANA

(16 de diciembre de 1956)

Excelentísimos señores Primer Ministro U Ba Swe y Vice Primeros Ministros Sao Hkun Hkio y U Kyaw Nyein, de la Unión de Birmania, y otros honorables huéspedes de Birmania; amigos, Gobernador interino Liu y hermanos de las diferentes nacionalidades de la provincia de Yunnán; camaradas:

Me siento muy honrado y complacido de poder, en medio de nuestra amistosa visita a nuestra vecina Birmania, invitar a Su Excelencia el Primer Ministro U Ba Swe y a otros distinguidos huéspedes birmanos a cruzar la frontera para asistir, en Mangshi, a esta asamblea de los pueblos que viven a ambos lados de la frontera chino-birmana y de poder recibirlos como su anfitrión. En nombre del pueblo y el Gobierno de China, extiendo hoy nuestra cordial bienvenida al Primer Ministro U Ba Swe y demás dirigentes del Gobierno birmano, a los dirigentes de las diversas nacionalidades de los Estados de Kachin y Shan y a los otros amigos de Birmania que están presentes en esta asamblea.

Hermanos de las diversas nacionalidades de la provincia de Yunnán: aunque he visitado Yunnán en varias ocasiones, es ésta la primera vez que vengo a este territorio autónomo en la región fronteriza de vuestra provin-

cia, habitada por nacionalidades hermanas. Vuestra rica y hermosa tierra, vuestro trabajo creador — especialmente los logros que habéis realizado en los diversos campos desde la liberación — nos han impresionado profundamente y nos han llenado de felicidad. Quisiera felicitaros en nombre del Gobierno y ofreceros fraternales saludos por las numerosas contribuciones de valor que en los últimos años habéis hecho a la construcción pacífica del país y a la promoción de la amistad entre China y Birmania.

Hermanos, camaradas: El hecho de realizar esta especie de festival de los pueblos que habitan a ambos lados de la frontera permitiéndoles establecer un contacto directo más estrecho y más amplio es de gran significación para la amistad y unidad entre los pueblos de China y Birmania. La asamblea de los pueblos que habitan en cualquiera de los lados de la frontera, realizada por el Gobierno birmano en enero de este año, en Lweje, cerca del distrito chino de Lungchuan, desempeñó un excelente papel en el fomento del entendimiento y la amistad entre los pueblos fronterizos de ambos países y nos señaló un buen comienzo. Yo espero que esta asamblea en Mangshi de los pueblos fronterizos, en la cual participan personalmente dirigentes de ambos Gobiernos, fomente mayores contactos y un entendimiento y amistad más profundos entre los pueblos de los dos países.

China y Birmania son vecinos cercanos. Nuestros países están unidos por una línea fronteriza de más de 2.000 kilómetros de longitud. La tradicional amistad que ha existido entre los dos pueblos por más de mil años es tan estrecha como un parentezco. Sin embargo, como resultado de la invasión colonialista de los últimos cien años, nuestros lazos tradicionales fueron bloqueados por

obstáculos artificiales. Los colonialistas difundieron las desaveniencias y la desarmonía entre los pueblos birmano y chino para mantener su dominio colonial. Sin embargo, gracias a las prolongadas y heroicas luchas libradas separadamente por los pueblos de nuestros dos países, ganamos finalmente la independencia nacional y al libertad de nuestros dos países y desarrollamos y fortalecimos nuestra amistad, de acuerdo con los deseos de ambos pueblos, sobre la nueva base de los Cinco Principios de la coexistencia pacífica. En los últimos años, dirigentes de nuestros dos países han intercambiado muchas visitas y las relaciones económicas y culturales entre ambos países crecen de día a día. El desarrollo de las relaciones amistosas es benéfico para la construcción y para el bienestar de los pueblos de ambos países. Es también una contribución valiosa a la unidad entre los países asiáticos y africanos, a la paz mundial y al fomento del entendimiento y la cooperación mutuos entre las naciones.

Desde luego, no es imposible que encontremos algunos obstáculos al desarrollar las relaciones amistosas de nuestros dos países siguiendo los Cinco Principios de la coexistencia pacífica. No hace mucho que nuestros dos países establecieron sus nuevos regímenes y restauraron las relaciones diplomáticas. No ha habido oportunidad de resolver algunos problemas históricos legados por el pasado relativos a las relaciones entre nuestros dos países. En esta situación es comprensible que haya, en ambos lados, alguna gente que tiene reservas y dudas sobre ciertos problemas. Pero estoy convencido de que si nuestros dos Gobiernos y pueblos se adhieren firmemente a los Cinco Principios de la coexistencia pacífica y son sinceros el uno con el otro, nuestro entendimiento y confianza mutuos crecerán constantemente y todos los pro-

blemas entre nosotros podrán ser resueltos paso a paso sobre una base justa y razonable. Es sabido que los Gobiernos chino y birmano han sostenido recientemente conversaciones amistosas sobre el problema aún no solucionado de la frontera, en un espíritu de sinceridad y entendimiento mutuo. A través de esas conversaciones nuestro entendimiento ha hecho avances. Tenemos razón para esperar que este problema histórico, que implica muchos aspectos, podrá resolverse justa y razonablemente con la aprobación unánime de los pueblos de ambos países.

En estos últimos años, debido a los disturbios creados entre los habitantes de la región fronteriza de nuestros dos países por fuerzas armadas remanentes del Kuomintang, y también debido a que aún no nos comprendemos enteramente en algunos respectos, fue inevitable que las relaciones tradicionales que existían entre los habitantes fronterizos de nuestros dos países en esta región, tales como pequeñas transacciones comerciales, visitas mutuas, se vieran obstaculizadas y afectadas. Esta situación puede mejorarse gradualmente. En lo que respecta a China, hemos querido siempre fortalecer la amistad entre China y Birmania, así como los lazos entre los pueblos de ambos países. Pero no hemos prestado la atención suficiente a aquellas medidas concretas para mejorar las relaciones entre los habitantes fronterizos de ambos países. Sobre ciertas materias, existen aún algunas restricciones que son demasiado rígidas y que provocan molestias. Estamos dispuestos a rectificar estos defectos en nuestro trabajo en el futuro y a esforzarnos junto con el Gobierno y el pueblo de Birmania por trabajar mejor para fomentar la amistad chino-birmana y la cooperación amistosa entre

los habitantes fronterizos de China y Birmania, de manera de satisfacer los deseos de los pueblos de ambos países.

Amigos, camaradas: lo que particularmente nos complace es que en la región fronteriza de nuestros dos países vivan gentes de las mismas nacionalidades fraternales, muchos de cuyos representantes se encuentran hoy presentes en esta reunión. Existen entre vosotros parentezco y un idioma y costumbres similares, y bebéis, además, agua del mismo río. Las viejas y sinceras relaciones tradicionales entre vosotros son de una significación particularmente grande para el desarrollo de la amistad chino-birmana. Debemos apreciar al máximo esta valiosísima amistad y desarrollar las relaciones amistosas y de cooperación entre los habitantes fronterizos de los dos países. Con este objeto, creo que los habitantes fronterizos de nuestro país deben realizar esfuerzos más grandes que los de Birmania. Debido a que China es un país de una enorme población, debemos tomar más iniciativas y demostrar con hechos concretos que sostenemos firmemente los Cinco Principios de la coexistencia pacífica. Debemos ser siempre modestos, circunspectos y pacientes con nuestros amistosos vecinos y oponernos resueltamente al chovinismo de gran nación. Sólo adoptando tal actitud, la amistad entre los habitantes fronterizos y entre los pueblos de nuestros dos países podrá ser fortalecida y mejorada con el correr del tiempo. De este modo, el desarrollo y la prosperidad de la región fronteriza de ambos países se facilitará y los habitantes del lugar podrán llevar una vida más feliz y más próspera.

La celebración de esta reunión es una señal del mayor desarrollo de la amistosa unidad entre el pueblo fronterizo de China y el de Birmania. En el futuro, espero,

podrán verse más a menudo y tener contactos más frecuentes, para que así la amistad fraternal de los dos pueblos se haga más estrecha y más fructífera.

Una vez más doy las gracias a Su Excelencia el Primer Ministro U Ba Swe, a los demás dirigentes del Gobierno birmano y a los honorables huéspedes que hicieron tan largo viaje para asistir a esta reunión, y a los amigos de diversas nacionalidades de la frontera birmana. Vuestro arrivo ha impregnado a nuestra reunión de una atmósfera de cordialidad y alegría fraternales. Lamentamos no haber podido prodigaros un hospedaje más opulento y os pedimos que nos perdonéis como perdonaríais a un hermano. Espero que seréis portadores en vuestro país de la profunda amistad y de los cordiales saludos del pueblo chino al pueblo birmano. Os deseo salud y felicidad.

¡Viva la amistad de los pueblos de diversas nacionalidades que habitan la región de la frontera chino-birmana!

¡Viva la amistad de los pueblos chino y birmano!

¡Vivan los Cinco Principios de la coexistencia pacífica!

¡Viva la paz mundial!

¡Larga vida y salud a Ba U, Presidente de la Unión de Birmania!

DECLARACION CONJUNTA DE LOS PRIMEROS MINISTROS DE CHINA Y BIRMANIA

(20 de diciembre de 1956)

1. Por invitación del Gobierno de la Unión de Birmania, Su Excelencia el señor Chou En-lai, Primer Ministro del Consejo de Estado de la República Popular China, realizó una visita de buena voluntad a la Unión de Birmania, entre el 10 y el 20 de diciembre de 1956. Durante su permanencia en la Unión de Birmania, Su Excelencia el señor Chou En-lai sostuvo varias conversaciones con el Honorable U Ba Swe, Primer Ministro de la Unión de Birmania, con el Honorable U Nu, Presidente de la Liga Anti-fascista de la Libertad Popular, y con diversos otros dirigentes. Estas conversaciones, caracterizadas por un espíritu de gran cordialidad y pleno entendimiento mutuo, ofrecieron oportunidades para un extenso intercambio de opiniones tanto sobre problemas de interés y ventaja mutuos para ambos países, como sobre algunos problemas urgentes de importancia internacional.

2. Los dos Primeros Ministros, convencidos de que sólo sobre la base del respeto a los Cinco Principios de la coexistencia pacífica puede salvaguardarse y consolidarse la paz en el Asia y en el mundo, reafirmaron, en el curso de las conversaciones, que las relaciones entre sus dos

países se fundan y seguirán basándose en estos principios de coexistencia pacífica.

Ambos Primeros Ministros sostienen que los Cinco Principios deben aplicarse entre todos los países y que la aceptación universal de estos principios garantizaría la solución pacífica de todas las disputas internacionales.

3. Durante su permanencia, Su Excelencia el señor Chou En-lai y su comitiva visitaron también Mandalay, Maymyo, Bhamo, Myitkyina, Heho, Yaungshwe, Taunggyi y Lashio, recibiendo una cálida bienvenida de las autoridades y los habitantes de cada localidad. Además, ambos Primeros Ministros asistieron a la reunión de los habitantes fronterizos realizada en Mangshi, centro administrativo del territorio autónomo Tejung de las nacionalidades tai y chingpo, en la provincia china de Yunnán. La característica principal de esta conferencia, en la cual se concentraron más de diez mil personas, fue la libre discusión entre los dirigentes de ambos Gobiernos y entre los representantes de los pueblos fronterizos que habitan a ambos lados de la frontera. El hecho culminante de la conferencia fue una concentración de masas en la cual hicieron uso de la palabra tanto los dos Primeros Ministros como los dirigentes de las regiones fronterizas. La atmósfera cordial de la conferencia fue una señal del crecimiento de la buena voluntad y del entendimiento entre los pueblos que habitan a ambos lados de la frontera.

4. Los dos Primeros Ministros discutieron también, en un espíritu de comprensión cordial y mutua, el problema del establecimiento de la línea fronteriza chino-birmana. Estas discusiones han llevado al más amplio esclarecimiento de los puntos de vista chino y birmano y han acercado el problema a una solución satisfactoria para ambos países.

Chou En-lai
Primer Ministro del
Consejo de Estado de la
República Popular China

U Ba Swe
Primer Ministro de la
Unión de Birmania

Rangún, 20 de diciembre de 1956

INFORME SOBRE EL PROBLEMA DE LA LINEA FRONTERIZA ENTRE CHINA Y BIRMANIA PRESENTADO POR CHOU EN-LAI, PRIMER MINISTRO Y MINISTRO DE ASUNTOS EXTRANJEROS, EN LA CUARTA SESION DE LA ASAMBLEA POPULAR NACIONAL, PRIMERA LEGISLATURA

(9 de julio de 1957)

Estimados diputados:

El problema de la línea fronteriza entre China y Birmania es un problema de importancia en las relaciones exteriores de nuestro país, un problema en el cual nuestro pueblo está enormemente interesado. El Gobierno estima, por lo tanto, que es necesario hacer un informe especial sobre esta materia a la Asamblea Popular Nacional.

Del pasado hemos heredado problemas de líneas fronterizas indefinidas entre nuestro país y muchos países vecinos y aquel que se refiere a la de China y Birmania ha atraído particularmente la atención pública. Esto se debe a las prolongadas disputas que creó Gran Bretaña sobre la línea fronteriza entre China y Birmania cuando Birmania estaba bajo dominio británico, y se debe también a que en los últimos años las fuerzas del imperialismo han utilizado permanentemente el problema fronterizo entre China y Birmania para crear discordia entre

los dos países, en un intento de provocar una situación tensa.

Nuestro Gobierno ha sostenido firmemente que debe buscarse un arreglo justo y razonable de todos los problemas pendientes entre China y otros países, mediante la negociación pacífica. El problema fronterizo entre China y Birmania es tan antiguo como complejo; por eso, desde el momento en que nuestro Gobierno empezó a abordarlo, ha adoptado una actitud cuidadosa para buscar, paso a paso y mediante un trabajo preparatorio adecuado, una solución de él.

Durante los años que siguieron inmediatamente a la fundación de nuestro Estado, nuestro Gobierno estuvo absorbido por una serie de tareas urgentes y fundamentales, tanto interiores como de sus relaciones con los países extranjeros, no pudiendo, por lo tanto, realizar en esa época preparativos amplios y sistemáticos para la solución del problema fronterizo entre China y Birmania. Sin embargo, desde que los Primeros Ministros de China y Birmania establecieron en el comunicado sobre sus conversaciones, publicado el 12 de diciembre de 1954, que la cuestión de la línea fronteriza indefinida entre los dos países debía solucionarse «en una fecha adecuada, mediante las vías diplomáticas normales», nuestro Gobierno ha procedido a realizar los preparativos necesarios para la solución del problema. Los diversos departamentos gubernamentales respectivos, conjuntamente con las autoridades de Yunnán, han emprendido un examen y estudio sistemáticos y detallados de los datos históricos pertinentes y de las condiciones reales.

En noviembre de 1955, precisamente mientras los lados chino y birmano hacían respectivamente preparativos activos para la solución del problema fronterizo, ocurrió,

lamentablemente, un choque armado entre las unidades avanzadas de ambos países en la región fronteriza, que se debió a malos entendidos entre ellas. Este incidente fue adecuadamente tratado mediante los esfuerzos conjuntos de ambos lados, pero, a la vez, hizo que los Gobiernos de ambos países comprendieran la necesidad de un pronto arreglo del problema fronterizo entre los dos países.

Desde comienzos de 1956, los Gobiernos chino y birmano han iniciado frecuentes contactos sobre el problema fronterizo. En noviembre de ese mismo año, U Nu, Presidente de la Liga Anti-fascista de la Libertad Popular, de Birmania, vino a Pekín invitado por nosotros, para sostener algunas consultas con nuestro Gobierno. De acuerdo con nuestra política exterior de paz y sobre la base de los resultados de nuestro examen y estudio de la cuestión fronteriza, nuestro Gobierno, a través del Presidente U Nu, hizo una proposición al Gobierno birmano, sobre los principios para la solución del problema de la frontera. La proposición fue aprobada por el Comité Permanente de la Asamblea Popular Nacional en su quincuagésima sesión, el 5 de noviembre de 1956.

La mayor parte de la línea fronteriza entre China y Birmania está fijada, pero hay tres sectores en los cuales quedan problemas por solucionar. Nuestro Gobierno hizo una proposición sobre los principios concernientes a estos tres sectores y sostuvo que los diversos puntos mencionados en la proposición deben ser considerados como un todo integrado. Permitidme ahora explicar el contenido de la proposición hecha por el Gobierno.

El primer punto se refiere al sector de la zona de Kawa. Este sector fue explícitamente considerado en los dos tratados sobre la línea fronteriza chino-birmana firmados

entre China e Inglaterra en 1894 y 1897, respectivamente. Pero como las disposiciones concernientes se auto contradicen, durante mucho tiempo este sector no se demarcó. Para crear un *fait accompli,* Inglaterra envió tropas, a principios de 1934, a atacar las zonas bajo jurisdicción de las tribus Panjung y Panlao, y se encontró con la heroica resistencia del pueblo kawa de estas zonas. Este fue el bien conocido «Incidente de Panjung». En 1941, aprovechándose de la situación crítica que enfrentaba China durante la Guerra de Resistencia a la agresión japonesa y utilizando el cierre de la carretera Yunnán-Birmania como medida para presionar, Inglaterra efectuó, en un intercambio de notas con el Gobierno del Kuomintang, el 18 de julio, una demarcación tan sólo a su favor en la zona de Kawa. Esta fue la así llamada «línea de 1941». Pero como la guerra en el Pacífico estalló poco después, no se colocaron hitos fronterizos a lo largo de la línea. En el curso de la discusión sobre el problema fronterizo, entre los Gobiernos chino y birmano en 1956, los dirigentes birmanos manifestaron que comprendían la insatisfacción del pueblo chino con la línea de 1941, pero en vista del hecho de que este sector de la frontera había sido demarcado por un cambio de notas entre los Gobiernos chino y británico responsables en aquella época, pidieron a nuestro Gobierno que reconociera la línea y que retirara las tropas chinas de la zona Oeste de la línea de 1941, a la cual habían entrado en 1952, cuando perseguían a tropas remanentes del Kuomintang. La opinión de nuestro Gobierno fue que, con respecto al problema de líneas fronterizas, las demandas hechas sobre la base de tratados formales debían respetarse de acuerdo con la práctica general internacional, pero esto por ningún motivo excluía la búsqueda

por dos países amigos de un arreglo justo y razonable para ambos lados mediante negociaciones pacíficas entre sus Gobiernos. Con el objeto de fomentar dicho arreglo justo y razonable y de crear una atmósfera favorable a él, nuestro Gobierno, en su proposición sobre principios al Gobierno birmano, expresó su disposición de retirar sus tropas de la zona al Oeste de la línea de 1941. A la vez, nuestro Gobierno pidió que, mientras estuviese pendiente un acuerdo definitivo entre los Gobiernos sobre la cuestión de la línea de 1941 y la colocación de hitos fronterizos, las tropas birmanas se abstuvieran de penetrar en la zona al Oeste de la línea de 1941 evacuada por las tropas chinas; sin embargo, el personal de trabajo del Gobierno birmano podía entrar a esta zona.

El segundo punto se refiere a la zona triangular Meng-Mao, llamada también zona triangular de Namwan, situada en la conjunción de los ríos Namwan y Shweli y cuya superficie es de 250 kilómetros cuadrados. Este es territorio chino, he que fue también reconocido por Inglaterra en términos explícitos del tratado. Pero antes de la firma del tratado chino-británico de 1894 sobre la línea fronteriza chino-birmana, Inglaterra, sin obtener el consentimiento de China, construyó mediante presión una carretera a través de esta zona, para unir Bhamo con Namhkan. Cuando China e Inglaterra firmaron otro tratado sobre la línea fronteriza chino-birmana, en 1897, Inglaterra bajo el nombre de «arriendo perpetuo», tomó la jurisdicción sobre este trozo de territorio chino. Después de su independencia, Birmania continuó con el «arriendo perpetuo» de la zona. En su proposición sobre principios al Gobierno birmano, nuestro Gobierno señaló que la continuación del «arriendo perpetuo» de un trozo de territorio chino por parte de Birmania era incompatible con las relaciones de igualdad y amistad que existían ya entre China y Birmania. Nuestro Gobierno expresó su disposición a negociar con el Gobierno birmano a fin de decidir sobre los pasos concretos para derogar el «arriendo perpetuo» de la zona triangular Meng-Mao.

El tercer punto se refiere al sector al Norte del Alto Pico Cónico. Este sector de la línea fronteriza no fue jamás delimitado en el pasado. Continuamente Inglaterra creó disputas en esta zona y se aprovechó para expandir su territorio colonial. La más seria de estas disputas fue la ocupación armada que realizó Inglaterra de la zona de Hpimaw, a principios de 1911. El «Incidente de Hpimaw» despertó la justa indignación de todo el pueblo chino y a través de todo el país se difundieron con fuerza creciente los movimientos de protesta. En tales circunstancias, el Gobierno británico no tuvo más alternativa que la de reconocer formalmente, en su nota de fecha 10 de abril de 1911 al Gobierno chino de entonces, que las aldeas de la zona de Hpimaw, Kangfang y Gawlum pertenecen a China, pero continuó irrazonablemente ocupando esta zona. Sobre la base de los resultados obtenidos de un examen y estudio de los hechos históricos y las condiciones reales, nuestro Gobierno hizo al Gobierno birmano la siguiente proposición referente a la demarcación de este sector de la línea fronteriza: El sector desde el Paso Isurazi hacia el Norte hasta el Paso Diphu puede ser demarcado a lo largo de la línea fronteriza tradicional. El sector desde el Paso Isurazi hasta el Alto Pico Cónico puede, en principio, ser determinado a lo largo de la línea divisoria de las aguas entre el río Nu, el río Shweli (también llamado río Lungchuan) y el río Taiping por un lado, y el río Nmai Hka por el otro, con la excepción de la zona de Hpimaw, Kangfang y

Gawlum, que debe ser devuelta a China. Nuestro Gobierno pidió a la vez que, durante el mismo período en que las tropas chinas se retiraran de la zona al Oeste de la línea de 1941, el Gobierno birmano retirara sus tropas de Hpimaw, Kangfang y Gawlum. Mientras esté pendiente la demarcación defenitiva de este sector, el Gobierno birmano puede mantener su administración sobre Hpimaw, Kangfang y Gawlum y el Gobierno chino se compromete a abstenerse de enviar tropas a estos lugares antes de que este sector haya sido definitivamente demarcado.

Después que nuestro Gobierno hizo la citada proposición, el Presidente U Nu expresó el punto de vista de que era una proposición justa y razonable que tomaba en cuenta los intereses de ambos lados. En el comunicado de prensa conjunto, emitido después de las conversaciones sostenidas entre el Presidente U Nu y el personal dirigente de nuestro Gobierno, se declaró que los Gobiernos de China y Birmania habían llegado al entendimiento de que, desde fines de noviembre de 1956, las tropas chinas se retirarían de la zona al Oeste de la línea de 1941 y las tropas birmanas se retirarían de Hpimaw, Kangfang y Gawlum, debiéndose concluir las retiradas antes de que terminase el año. A fines de 1956 ya ambos Gobiernos habían concluido la retirada de sus respectivas tropas. De este modo, se obtuvo un buen comienzo para la solución del problema fronterizo chino-birmano. El personal dirigente de ambos Gobiernos tuvo nuevamente oportunidad de proseguir las conversaciones amistosas sobre el problema fronterizo, en Rangún, en diciembre de 1956, y en Kunming, en marzo de 1957. Durante estas conversaciones se esclarecieron aún más las posiciones de

cada lado y se llegó a un acuerdo general de puntos de vista.

La gente de todos los sectores de nuestro país está grandemente interesada en la solución del problema fronterizo chino-birmano. Con el objeto de obtener puntos de vista de un círculo más amplio de nuestro pueblo, a mediados de marzo de este año hice, en nombre del Gobierno, un informe sobre este problema a la tercera sesión plenaria del Segundo Comité Nacional del Consejo Consultivo Político del Pueblo Chino. Presentes en la reunión estuvieron también algunos diputados a la Asamblea Nacional Popular que se encontraban en Pekín, miembros del Gobierno y expertos, invitados especialmente. A fines de marzo de este año, rendí en Kunming otro informe sobre el problema a una reunión convocada por el Comité Provincial de Yunnán del Consejo Consultivo Político y a la cual asistieron representantes de gente de todas condiciones de la provincia de Yunnán y representantes de diversas nacionalidades hermanas. En estas dos reuniones ampliamente representativas se llevaron a cabo ardientes discusiones que dieron al Gobierno oportunidad de escuchar las opiniones de diversos sectores y de responder a las preguntas pertinentes que surgieron, logrando de este modo una mayor coincidencia de opiniones de gentes de diversos sectores del país, sobre el problema fronterizo chino-birmano.

Esto es, en pocas palabras, lo que ha ocurrido hasta el presente en la conducción del problema fronterizo chino-birmano por parte de nuestro Gobierno. Quisiera, ahora, decir algunas palabras sobre la política básica que ha seguido el Gobierno para tratar este problema fronterizo entre China y Birmania.

Desde la fundación de la República Popular, la política que nuestro país ha seguido siempre persistentemente en los asuntos internacionales ha sido la de esforzarse por la distensión de la situación mundial y por la coexistencia pacífica con todos los países del mundo y especialmente con nuestros vecinos. Esta política es beneficiosa para la construcción socialista de nuestro país; se ajusta también a los intereses de los pueblos de todos los países del mundo. Esta es, precisamente, la política exterior básica de paz que nuestro Gobierno ha seguido para abordar el problema fronterizo chino-birmano.

Como muchos de los problemas que existen entre los países asiáticos y entre los africanos, el problema de la línea fronteriza entre China y Birmania es el resultado de la política de agresión realizada por los imperialistas a través de los años. Tanto China como Birmania han logrado ya su independencia y se esfuerzan por asegurar un ambiente internacional pacífico para poder dedicarse a su propia construcción pacífica. Junto con la India, China y Birmania fueron los primeros en iniciar los Cinco Principios de la coexistencia pacífica. Todos valorizamos nuestra independencia nacional y nuestros intereses nacionales y sabemos muy bien que nuestra independencia nacional y nuestros intereses nacionales pueden ser mejor salvaguardados sólo mediante la coexistencia pacífica y la cooperación amistosa. Sin embargo, los imperialistas no han cesado jamás de explotar las diferencias que existen entre los países del Asia y entre los del Africa para crear tensión y discordia entre ellos y hacen grandes esfuerzos por realizar de nuevo su agresiva política de «dividir para reinar» contra estos países. En vista de todo esto, nuestro Gobierno, al discutir el problema fronterizo con el Gobierno birmano, ha subrayado

siempre que ambos lados deben actuar en un espíritu de sinceridad y realizar las negociaciones amistosas, de acuerdo con los Cinco Principios de la coexistencia pacífica, para que pueda llegarse a una solución justa y razonable. De esta manera, la solución del problema fronterizo chino-birmano no sólo consolidará y desarrollará más ampliamente las relaciones amistosas entre China y Birmania, sino que beneficiará también la solidaridad entre los países asiáticos y africanos. La posición que adopta nuestro Gobierno para solucionar la cuestión fronteriza entre China y Birmania se basa en el deseo de proteger nuestros intereses nacionales así como en el de fomentar la amistad chino-birmana y la solidaridad entre los países asiáticos y africanos.

La cuestión fronteriza entre China y Birmania implica complejos antecedentes históricos. Por esta razón, el manejo de datos históricos se ha convertido en un importante problema. En los días en que China se encontraba bajo los dominantes feudales, sus fronteras, como las fronteras de muchos otros países en la era feudal, no estaban muy bien definidas. A través de las épocas, las dinastías feudales de China mantuvieron relaciones diferentes, en naturaleza y grado, con las nacionalidades que habitaban las zonas fronterizas. Por lo tanto, es casi imposible definir cómo eran las fronteras bajo los imperios feudales chinos. Más aún, durante los últimos sesenta y tantos años ha habido muchas formas, ampliamente distintas, de trazar la frontera indefinida entre China y Birmania en los mapas publicados en el país y en el extranjero. Todo esto no puede sino causar confusión en amplios círculos en lo que se refiere a la frontera indefinida entre China y Birmania. Nuestro Gobierno sostiene que para tratar el problema fronterizo chino-birmano

debemos adoptar una actitud seria hacia los datos históricos, que debemos adoptar una posición y un punto de vista justos con el objeto de realizar un análisis y una apreciación justos de tales datos y de distinguir entre los datos que pueden utilizarse como base legal y razonable y aquellos que, como resultado de los cambios de condiciones, sólo tienen valor de referencia. A la vez, debemos tener presentes los cambios fundamentales de importancia histórica que han ocurrido en China y Birmania respectivamente, es decir, que China se ha despercudido de su situación semicolonial y Birmania de su situación colonial, convirtiéndose ambos en países independientes y amigos entre sí. El Gobierno birmano ha sucedido a Inglaterra en el territorio anteriormente controlado por ésta, y la Unión de Birmania se ha establecido mediante la combinación de los diversos estados autónomos nacionales y Birmania propiamente tal, mientras que nuestro Gobierno tomó posesión del territorio que se hallaba bajo la jurisdicción del Gobierno del Kuomintang. Al tratar este problema fronterizo, debe prestarse atención a estos cambios históricos, y los tratados firmados en el pasado, concernientes a la frontera entre China y Birmania, deben tratarse de acuerdo con la práctica internacional general. Sólo cuando hayamos tomado en cuenta todos los puntos mencionados, podremos utilizar correctamente los datos históricos y asegurar una solución justa y razonable del problema fronterizo chino-birmano.

El problema fronterizo chino-birmano tiene relación directa con los intereses de las nacionalidades que viven en comunidades compactas en las regiones de la frontera chino-birmana. Por consiguiente, en el manejo de este problema debemos tomar especialmente en cuenta los

intereses de estas minorías nacionales. Sabemos que la línea fronteriza entre los dos países a menudo divide en dos partes a una minoría nacional que vive en comunidades compactas en la frontera. Esto es resultado del desarrollo histórico. En distintos sectores de la frontera definida entre China y Birmania y en las fronteras entre China y muchos otros países vecinos existen grupos de la misma nacionalidad que viven en ambos lados de la línea fronteriza. Así, al resolver el problema de la línea fronteriza indefinida entre China y Birmania, debemos comprender de antemano que será difícil evitar el dividir a las nacionalidades mencionadas por la línea fronteriza. En vista de esto, es absolutamente necesario que adoptemos medidas, en consulta con el Gobierno birmano, para hacer de la futura frontera definida una frontera de paz y amistad que apriete más los estrechos lazos de los habitantes de los dos países que viven en las fronteras.

Estimados diputados: Después de numerosos contactos y consultas, de acuerdo con el espíritu amistoso y con los Cinco Principios de la coexistencia pacífica, los Gobiernos chino y birmano han llegado a un acuerdo general de posiciones en el problema fronterizo. Creemos que cuando los puntos de vista de ambos países sobre los problemas concretos lleguen a una conformidad a través de negociaciones continuas, la cuestión fronteriza entre China y Birmania tendrá una solución amplia, imparcial y razonable.

COMUNICADO CONJUNTO DEL GOBIERNO DE LA REPUBLICA POPULAR CHINA Y DEL GOBIERNO DE LA UNION DE BIRMANIA

(28 de enero de 1960)

Por invitación de Chou En-lai, Primer Ministro del Consejo de Estado de la República Popular China, el honorable General Ne Win, Primer Ministro de la Unión de Birmania, realizó una visita amistosa a la República Popular China entre el 24 y el 29 de enero de 1960. El Primer Ministro Ne Win fue acompañado por U Chan Tun Aung, Ministro de Asuntos Extranjeros, y otros funcionarios de alto rango del Gobierno de la Unión de Birmania.

Durante su visita a Pekín, el Primer Ministro Ne Win fue recibido por Liu Shao-chi, Presidente de la República Popular China.

El Primer Ministro Chou En-lai y el Primer Ministro Ne Win sostuvieron discusiones libres y francas sobre materias de interés común a los dos países y en particular sobre los problemas relativos a la consolidación y al desarrollo ulterior de las relaciones amistosas entre China y Birmania. También tomaron parte en las conversaciones el Mariscal Chen Yi, Vice Primer Ministro y Ministro de Asuntos Extranjeros, U Chan Tun Aung, Ministro de Asuntos Extranjeros, y otros funcionarios de alto rango de los dos países. Las conversaciones estuvieron señaladas por un espíritu de la más alta cordialidad y llenas de comprensión mutua, y prepararon el camino para la conclusión por ambos lados, durante la visita a China del Primer Ministro Ne Win, del Tratado de Amistad y No Agresión Mutua entre la República Popular China y la Unión de Birmania y del Acuerdo entre el Gobierno de la República Popular China y el Gobierno de la Unión de Birmania sobre el Problema de la Frontera entre los Dos Países. Estos dos importantes documentos serán publicados simultáneamente en Pekín y Rangún, al regreso a Birmania del Primer Ministro Ne Win.

Los dos Primeros Ministros analizaron con satisfacción el notable avance realizado en los últimos años en las relaciones amistosas entre China y Birmania. Este avance demuestra por completo la gran vitalidad de los Cinco Principios de la coexistencia pacífica, que los dos países iniciaron conjuntamente y a la cual han adherido con firmeza. Ambos Primeros Ministros mostraron su convencimiento de que la conclusión del Tratado y el Acuerdo arriba mencionados será un monumento perdurable a la creciente amistad y mutua comprensión entre la nueva China y la nueva Birmania. Los dos Primeros Ministros hicieron votos porque ambos Gobiernos fortalezcan incesantemente la cooperación amistosa entre los dos países y continúen haciendo contribuciones conjuntas al ascenso de la solidaridad entre los países de Asia y Africa y a la preservación de la paz en Asia y en el mundo.

TRATADO DE AMISTAD Y NO AGRESION MUTUA ENTRE LA REPUBLICA POPULAR CHINA Y LA UNION DE BIRMANIA

(28 de enero de 1960)

El Gobierno de la República Popular China y el Gobierno de la Unión de Birmania,

En el deseo de mantener una paz duradera y una amistad cordial entre la República Popular China y la Unión de Birmania,

Convencidos de que el fortalecimiento de las relaciones de buena vecindad y la cooperación amistosa entre la República Popular China y la Unión de Birmania están de acuerdo con los intereses vitales de ambos países,

Han decidido por este propósito celebrar el presente Tratado, de acuerdo con los Cinco Principios de la coexistencia pacífica iniciados conjuntamente por los dos países, y han convenido en lo siguiente:

Artículo I

Cada una de las Partes Contratantes reconoce y respeta la independencia, derechos soberanos e integridad territorial del otra.

Artículo II

Habrá paz duradera y amistad cordial entre las Partes Contratantes, que se comprometen a solucionar todas las

disputas entre ellas por medio de la negociación pacífica, sin recurrir a la fuerza.

Artículo III

Cada una de las Partes Contratantes se compromete a no realizar actos de agresión contra a otra y a no tomar parte en ninguna alianza militar dirigida contra la otra Parte Contratante.

Artículo IV

Las Partes Contratantes declaran que desarrollarán y fortalecerán los lazos económicos y culturales entre los dos Estados en un espíritu de amistad y cooperación, de acuerdo con los principios de igualdad y beneficio mutuo y de no interferencia mutua en los asuntos internos de la otra.

Artículo V

Toda diferencia o disputa que surja de la interpretación o aplicación del presente Tratado o de uno o más de sus Artículos será solucionada por negociaciones a través de las vías diplomáticas ordinarias.

Artículo VI

(1) El presente Tratado está sujeto a ratificación y los instrumentos de ratificación serán intercambiados en Rangún lo más pronto posible.

(2) El presente Tratado entrará en vigencia inmediatamente después del intercambio de los instrumentos de ratificación y permanecerá vigente por un período de diez años.

(3) A menos que una de las Partes Contratantes notifique a la otra por escrito de su término, por lo menos un año antes de la expiración de este período, el Tratado permanecerá vigente sin límite de tiempo especificado, sujeto al derecho de ambas Partes Contratantes a ponerle término, notificando a la otra por escrito, un año antes, de su intención de hacerlo.

En testimonio de lo cual firman el presente Tratado el Primer Ministro del Consejo de Estado de la República Popular China y el Primer Ministro de la Unión de Birmania.

Dado en duplicado en Pekín el día veintiocho de enero de 1960 en idiomas chino e inglés, siendo ambos textos igualmente auténticos.

Por el Gobierno de la República Popular China
(Firmado)
Chou En-lai

Por el Gobierno de la Unión de Birmania
(Firmado)
Ne Win

ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA POPULAR CHINA Y EL GOBIERNO DE LA UNION DE BIRMANIA SOBRE EL PROBLEMA DE LA FRONTERA ENTRE AMBOS PAISES

(28 de enero de 1960)

El Gobierno de la República Popular China y el Gobierno de la Unión de Birmania,

Con el propósito de llevar a cabo una solución total del problema de la frontera chino-birmana y de consolidar y desarrollar aún más ampliamente las relaciones amistosas entre China y Birmania,

Han convenido en concluir el presente Acuerdo bajo la guía de los Cinco Principios de la coexistencia pacífica y han convenido en lo siguiente:

Artículo I

Las Partes Contratantes convienen en crear de inmediato un comité conjunto compuesto de igual número de delegados de cada lado y encargado, según las disposiciones del presente Acuerdo, de discutir y lograr soluciones de los problemas concretos referentes a la frontera chino-birmana enumerados en el Artículo II del presente Acuerdo, de llevar a cabo reconocimientos de la frontera y de establecer marcas fronterizas y bosquejar un tratado fronterizo chino-birmano. El comité conjunto

celebrará reuniones periódicas en las capitales de los dos países o en otros lugares de los dos países.

Artículo II

Las Partes Contratantes acuerdan que los problemas existentes relativos a la frontera chino-birmana sean solucionados de acuerdo con las siguientes disposiciones:

(1) Con excepción de la zona de Hpimaw, Gawlum y Kangfang, toda la frontera no delimitada desde el Alto Pico Cónico hasta el extremo occidental de la frontera chino-birmana será delimitada siguiendo la línea tradicional acostumbrada, es decir, desde el Alto Pico Cónico hacia el norte siguiendo la línea divisoria de las aguas entre los ríos Taiping, Shweli, Nu (Salween) y Tulung (Taron), por un lado, y el río Nmai Hka por el otro, hasta el lugar en que éste se cruza con el río Tulung (Taron), entre Chingdam y Nhkumkang, y luego a lo largo de la línea divisoria de las aguas entre los ríos Tulung (Taron) y Tsayul (Zayul), por un lado, y todos los tributarios superiores del río Irrawaddy, con excepción del río Tulung (Taron), por la otra, hasta el extremo occidental de la frontera chino-birmana. El comité conjunto enviará equipos de reconocimiento conjuntos compuestos de igual número de personas de cada lado que practiquen reconocimientos a lo largo de la línea divisoria de las aguas arriba mencionada para determinar de este modo el alineamiento específico de este sector de la línea fronteriza, y establezcan marcas fronterizas.

(2) El Gobierno birmano accede a devolver a China la zona de Hpimaw, Gawlum y Kangfang que pertenece a China. En cuanto a la extensión de esta zona que será devuelta a China, ella será discutida y determinada por

el comité conjunto, de acuerdo con las proposiciones adelantadas y marcadas en los mapas por los Gobiernos de Birmania y China el 4 de febrero de 1957 y el 26 de julio de 1957, respectivamente. Después de determinar la extensión de esta zona que será devuelta a China, el comité conjunto enviará equipos de reconocimiento conjuntos compuestos de igual número de personas de cada lado para que practiquen reconocimientos en el terreno sobre el alineamiento específico de este sector de la línea fronteriza y establezcan marcas fronterizas.

(3) Con el objeto de abolir el «arriendo perpetuo» por parte de Birmania de la zona triangular Meng-Mao (Trecho asignado Namwan) en la unión de los ríos Namwan y Shweli, que pertenece a China, el Gobierno chino accede a transferir esta zona a Birmania para que pase a formar parte del territorio de la Unión de Birmania. A cambio de esto, el Gobierno birmano accede a transferir a China, para que forme parte del territorio chino, las zonas bajo jurisdicción de las tribus Panjung y Panlao que están al oeste de la línea fronteriza, desde la unión de los ríos Nam Ting y Nampa hasta la marca No. 1 en el sector sur delimitado de la frontera, como están definidas en las notas intercambiadas entre los Gobiernos chino y británico el 18 de junio de 1941. En cuanto a la extensión de estas zonas que serán transferidas a China, los Gobiernos chino y birmano formularon proposiciones marcadas en los mapas el 26 de julio de 1957 y el 4 de junio de 1959, respectivamente. La zona acerca de la cual coinciden las proposiciones de ambos Gobiernos será definitivamente transferida a China. En cuanto a la zona donde las proposiciones de ambos Gobiernos difieren, como la zona bajo jurisdicción de la tribu Panjung, el comité conjunto enviará un equipo compuesto de igual

número de personas por cada lado para establecer en el terreno si está bajo la jurisdicción de la tribu Panjung, de manera de determinar si debe ser transferido a China. Después que sea así determinada la extensión de las zonas bajo jurisdicción de las tribus Panjung y Panlao que serán transferidas a China, el comité conjunto enviará equipos de reconocimiento conjuntos compuestos de igual número de personas por cada lado para que practiquen, en el terreno, reconocimientos sobre el alineamiento específico de este sector de la línea fronteriza y establezcan marcas fronterizas.

(4) Con excepción del arreglo dispuesto en el párrafo (3) de este Artículo, el sector de la frontera desde la unión de los ríos Nam Ting y Nampa hasta la marca No. 1 en el sector sur delimitado de la frontera, será delimitado como lo definen las notas intercambiadas entre los Gobiernos chino y británico el 18 de junio de 1941. El comité conjunto enviará equipos de reconocimiento conjuntos compuestos por igual número de miembros de cada lado para que lleven a cabo delimitaciones y demarcaciones a lo largo de este sector de la línea fronteriza y establezcan marcas fronterizas.

Artículo III

Las Partes Contratantes acuerdan que el comité conjunto, después de encontrar soluciones para los problemas existentes concernientes a la frontera chino-birmana que se enumeran en el Artículo II del presente Acuerdo, asumirá la responsabilidad de bosquejar un tratado fronterizo chino-birmano que abarque no sólo todos los sectores de la frontera mencionados en el Artículo II del presente Acuerdo, sino también los sectores de la frontera que fueron ya delimitados en el pasado y no necesitan

reajuste. Después de ser firmado por los Gobiernos de los dos países y de entrar en vigencia, el nuevo tratado fronterizo reemplazará a todos los viejos tratados y notas intercambiadas relativos a la frontera entre los dos países. El Gobierno chino, siguiendo su política de consecuente oposición a las prerrogativas extranjeras y respetando la soberanía de los otros países, renuncia a los derechos de China de participación en las empresas mineras de Lufang, en Birmania, que se establecen en las notas intercambiadas entre los Gobiernos chino y británico el 18 de junio de 1941.

Artículo IV

(1) El presente Acuerdo está sujeto a ratificación y los instrumentos de ratificación serán intercambiados en Rangún lo más pronto posible.

(2) El presente Acuerdo entrará en vigencia inmediatamente después del intercambio de los instrumentos de ratificación y dejará de regir automáticamente cuando el tratado fronterizo chino-birmano firmado por los dos Gobiernos entre en vigencia.

Dado en duplicado en Pekín el día veintiocho de enero de 1960 en idiomas chino e inglés, siendo ambos textos igualmente auténticos.

Por el Gobierno de
la República Popular China
(Firmado)
Chou En-lai

Por el Gobierno de la
Unión de Birmania
(Firmado)
Ne Win

DISCURSO DEL PRIMER MINISTRO CHOU EN-LAI EN EL BANQUETE DE DESPEDIDA OFRECIDO POR EL PRIMER MINISTRO DE BIRMANIA NE WIN

(28 de enero de 1960)

Excelentísimo señor Primer Ministro Ne Win,
Distinguidos huéspedes de Birmania,
Amigos y camaradas:

Nos sentimos hoy muy honrados al tener la oportunidad de asistir a este gran banquete ofrecido por Su Excelencia el Primer Ministro Ne Win y de tener el placer de reunirnos una vez más con nuestros distinguidos huéspedes. Estamos muy agradecidos de Su Excelencia el señor Primer Ministro por las palabras que acaba de pronunciar, llenas de cordialidad y amistad para el pueblo chino.

La presente visita de Su Excelencia el Primer Ministro Ne Win a nuestro país ha significado una importante contribución al crecimiento de la amistad tradicional y la comprensión mutua entre nuestros dos países. Nuestras conversaciones han sido muy felices. El Tratado Chino-Birmano de Amistad y No Agresión Mutua y el Acuerdo Chino-Birmano sobre el Problema Fronterizo entre ambos países han sido suscritos hoy en Pekín. La firma de este Tratado y este Acuerdo señala el comienzo de una nueva etapa en las relaciones amistosas entre nuestros dos países. Excelentísimo señor Primer Ministro, creo que usted estará de acuerdo conmigo en que es ésta una victoria para los pueblos de ambos países, una victoria para los Cinco Principios de la coexistencia pacífica. Permítame que en nombre del Gobierno y el pueblo chinos, y en el mío propio, ofrezca mis congratulaciones al Gobierno y al pueblo birmanos, a Su Excelencia y a todos nuestros distinguidos huéspedes.

Excelentísimo señor Primer Ministro, no es casual que nuestras conversaciones hayan sido coronadas por un éxito tan grande. Es resultado del hecho de que nuestros dos países, desde que obtuvieron su independencia, han seguido permanentemente una política de amistad y cooperación; es también inseparable del hecho de que, en las conversaciones, ambos lados han mostrado el deseo sincero de esforzarse por una solución y han sido francos el uno hacia el otro.

En los últimos años, a través del esfuerzo conjunto de los Gobiernos y pueblos de nuestros dos países, las relaciones amistosas entre nuestros dos países han alcanzado un desarrollo considerable. En realidad, entre nuestros dos países existen ciertos problemas heredados de la historia, pero hemos confiado siempre en que si ambos lados mantenían su adhesión a los Cinco Principios de la coexistencia pacífica, no habría dificultad para alcanzar una solución razonable de esos problemas, a través de las negociaciones. Los hechos han confirmado nuestra convicción. El problema de la frontera entre nuestros dos países es un problema que el imperialismo dejó tras de sí. En este punto, los dirigentes de nuestros dos países compartimos la misma opinión. En los últimos años nuestros dos Gobiernos han hecho incesantes esfuerzos por lograr una solución imparcial y razonable de este problema. Ahora, mediante la visita del propio Primer Ministro Ne Win, ambos lados han logrado finalmente un acuerdo en los principios para la solución del pro-

blema fronterizo chino-birmano, preparando de este modo el camino para su solución completa. Estamos resueltos a hacer de la frontera entre ambos países una frontera de paz y amistad y tenemos razón para creer que, a través de nuestros esfuerzos conjuntos, la frontera chino-birmana se transformará ciertamente en una frontera de paz y amistad.

China y Birmania son estados antiguos, pero son también jóvenes. Ambos ganaron su independencia no hace mucho tiempo y ambos pueblos desean de todo corazón construir sus propios países. Tenemos todas las razones para conservar la amistad y la cooperación mutuas, y ninguna razón para malquistarnos o invadirnos. Nuestros dos pueblos son *pauk phaws**. El Tratado de Amistad y No Agresión Mutua que hemos suscrito demuestra que estas relaciones fraternales que existen entre nuestros dos países son relaciones de *pauk phaws*. La firma del Tratado Chino-Birmano de Amistad y No Agresión Mutua y del Acuerdo Chino-Birmano sobre el Problema Fronterizo ofrece pruebas más elocuentes aún de la certeza de que los países asiáticos y africanos que han obtenido su independencia deben y pueden unirse y vivir en amistad, y ofrece también un nuevo ejemplo del desarrollo de esta unidad y amistad de los países asiáticos y africanos.

Excelentísimo señor Primer Ministro, ha venido usted a nuestro país trayendo la amistad cordial del pueblo birmano para el pueblo chino. Mañana, usted abandonará Pekín con destino a su patria llevando los grandes logros derivados de su visita a nuestro país. Permítame expresarle una vez más nuestra gratitud por su visita y suplicarle que trasmita al pueblo birmano la misma cordial amistad de nuestro pueblo. Hoy se celebra el tradicional Festival de Primavera chino. De acuerdo con nuestras costumbres, éste es un día de reunión para los miembros de la familia. El hecho de que nuestros amigos birmanos celebren jubilosamente este festival con nosotros, como una familia, augura que la solidaridad y la amistad entre los pueblos de China y Birmania serán aún más fuertes y más estrechas en el futuro.

¡Propongo que brindemos:

Por que florezca eternamente la amistad chino-birmana;

Por la paz en Asia y en el mundo;

Por la salud de Su Excelencia el Primer Ministro Ne Win y demás distinguidos huéspedes de Birmania; y

Por la salud de Su Excelencia U Win Maung, Presidente de la Unión de Birmania!

* En birmano, *pauk phaws* significa parientes.

NUEVA ETAPA EN LAS RELACIONES AMISTOSAS CHINO-BIRMANAS

(Editorial del Renmin Ribao *del 29 de enero de 1960)*

Las amistosas, sinceras y abiertas conversaciones entre el Primer Ministro de China, Chou En-lai, y el Primer Ministro de la Unión de Birmania, Ne Win, en los últimos días, han dado grandes resultados y han conducido a la conclusión del Tratado de Amistad y No Agresión Mutua entre la República Popular China y la Unión de Birmania y del Acuerdo Chino-Birmano sobre el Problema de la Frontera. El Comunicado Conjunto dice:

«Ambos Primeros Ministros mostraron su convencimiento de que la conclusión del Tratado y el Acuerdo arriba mencionados será un monumento perdurable a la creciente amistad y mutua comprensión entre la nueva China y la nueva Birmania».

El Primer Ministro Chou En-lai dijo:

«La firma de este Tratado y este Acuerdo señala el comienzo de una nueva etapa en las relaciones amistosas entre nuestros dos países».

El pueblo chino aclama cálidamente este importante progreso en los anales de las relaciones amistosas chino-birmanas.

El problema de la frontera entre China y Birmania es un problema complicado que dejó el imperialismo. Antes de que Birmania obtuviera su independencia y de que se fundara la República Popular China, el imperialismo, con miras de envenenar las relaciones amistosas entre nuestros dos países, tramó numerosas disputas artificiales sobre la frontera chino-birmana. El hecho de que nuestros dos países hayan obtenido su independencia nos ha capacitado para solucionar este problema sobre una nueva base, porque ambos compartimos el deseo de no permitir que el imperialismo tenga éxito en sus maquinaciones.

En los últimos años, los jefes gubernamentales de China y Birmania, en el espíritu de los Cinco Principios de la coexistencia pacífica, han cambiado continuamente opiniones sobre este problema, creando, por lo tanto, las condiciones para su solución gradual. En noviembre de 1956, nuestro Primer Ministro Chou En-lai y el ex Primer Ministro de la Unión de Birmania, U Nu, llegaron a los arreglos temporales que estipulaban que las tropas chinas se retirarían de la zona oeste de la línea de 1941 y las tropas birmanas se retirarían de Hpimaw, Kangfang y Gawlum, por los intereses de una solución total del problema fronterizo.

En cumplimiento de este acuerdo, los Gobiernos de China y Birmania retiraron sus fuerzas armadas de las zonas especificadas, dentro del plazo especificado. La conclusión y cumplimiento de este acuerdo transitorio aseguraron la paz y la tranquilidad a lo largo de la frontera entre ambos países y, lo que es más, proporcionaron condiciones ampliamente favorables para una solución final del problema fronterizo.

Ahora, como resultado de la visita personal del Primer Ministro Ne Win y de las cordiales conversaciones entre los Primeros Ministros de nuestros dos países, un convenio sobre la frontera chino-birmana ha sido finalmente concluido, alcanzándose un acuerdo, en principio, sobre los distintos problemas concretos que prepara el camino

para una solución total del problema de la frontera chino-birmana.

El Primer Ministro Ne Win, en el banquete de despedida que se le ofreció aquí, ayer en la tarde, con toda razón dijo:

«El haber sido capaces, durante nuestra breve permanencia aquí, de concluir un acuerdo que avanza mucho hacia la solución final de este problema que no encontró solución durante casi cien años, es a la vez un tributo a la política de nuestros dos Gobiernos y a los Cinco Principios de la coexistencia pacífica que ellos ayudaron a enumerar».

A la vez, esto demuestra también que en un problema tan complicado como el de la frontera es un medio práctico y posible, conducente a una solución rápida de él, el que los Primeros Ministros de los dos países lleguen, antes que nada, a un acuerdo en principio y que dejen, luego, a los representantes de ambas partes levar a cabo una solución concreta.

Al mismo tiempo que el acuerdo sobre el problema fronterizo, los Primeros Ministros de China y de Birmania firmaron también el Tratado Chino-Birmano de Amistad y No Agresión Mutua. Este Tratado es un desarrollo ampliado de los Cinco Principios de la coexistencia pacífica iniciados conjuntamente por ambos países. Sin duda alguna se convertirá en un importante hito de las relaciones amistosas chino-birmanas.

Una larga tradición de amistad existe entre China y Birmania. Con la emancipación de ambos países de la opresión del imperialismo, se constituyó una base para el firme crecimiento de esta amistad. Ambos somos países económicamente atrasados y tenemos imperiosa necesidad de llevar a cabo una construcción pacífica.

Tenemos sólo el deseo común de mantener nuestra independencia, de construir nuestros países y de amistad y cooperación, y no existen entre nosotros conflictos fundamentales de intereses, que puedan hacernos antagonizar.

El Tratado Chino-Birmano de Amistad y No Agresión Mutua da expresión al parentesco de los pueblos de nuestros dos países, que son *pauk phaws*. Estamos profundamente convencidos de que después de la firma del Tratado Chino-Birmano de Amistad y No Agresión Mutua la estrecha amistad que existe entre nuestros dos países crecerá día a día. Como lo ha señalado el Primer Ministro Chou En-lai, la conclusión del Tratado y del Acuerdo es una victoria para los pueblos de nuestros dos países, una victoria para los Cinco Principios de la coexistencia pacífica. El Tratado «es, además, un fuerte apoyo de la convicción de que los países asiáticos y africanos que han ganado su independencia deben y pueden unirse y vivir en amistad, y proporciona un nuevo ejemplo del desarrollo de esta unidad y amistad entre los países asiáticos y africanos».

Al aceptar la invitación y realizar la visita a China, el General Ne Win, Primer Ministro de la Unión de Birmania, ha hecho una valiosa contribución al fortalecimiento de la amistad y cooperación entre China y Birmania. El Primer Ministro Ne Win dijo:

«Creo que la conclusión de este Acuerdo y este Tratado quedará como un nuevo hito en la historia de las relaciones chino-birmanas. No sólo sirven para reafirmar la amistad tradicional entre nuestros dos países, sino que, sin duda, desempeñarán un gran papel en la consolidación y en el fortalecimiento más amplio de los lazos de amistad y cooperación entre nuestros dos países».

Estamos profundamente agradecidos de los esfuerzos del Primer Ministro Ne Win por fomentar la amistad entre nuestros dos países y de los sentimientos de amistad, profundamente enraizados, de pueblo birmano, que él ha traído al pueblo chino. Queremos también agradecerle que trasmita al pueblo birmano los íntimos sentimientos de parentesco del pueblo chino. Deseamos ver a China y Birmania haciendo aún mayores contribuciones conjuntas a la unidad de los países asiáticos y africanos y a la paz de Asia y del mundo. ¡Que se mantenga eternamente la amistad entre los pueblos de China y Birmania!

UN NUEVO EJEMPLO DE SOLIDARIDAD Y AMISTAD ENTRE LOS PAÍSES ASIATICOS

(Editorial del Renmin Ribao *del 1.° de febrero de 1960)*

El Tratado Chino-Birmano de Amistad y No Agresión Mutua y el Acuerdo Chino-Birmano sobre el Problema Fronterizo se han hecho públicos simultáneamente el día de hoy. Son importantes logros que han obtenido los Gobiernos de China y Birmania mediante negociaciones amistosas, bajo la guía de los Cinco Principios de la coexistencia pacífica. Este Tratado y este Acuerdo no sólo señalan el comienzo de una nueva etapa en las relaciones de buenos vecinos entre China y Birmania, sino que establecen además un nuevo ejemplo de la cooperación amistosa y la coexistencia armónica entre los países asiáticos.

El Tratado Chino-Birmano de Amistad y No Agresión Mutua es un tratado de paz. En él, China y Birmania han expresado en forma de tratado los Cinco Principios de la coexistencia pacífica que ambos países iniciaran conjuntamente. El Tratado establece que cada una de las Partes Contratantes reconoce y respeta la independencia, derechos soberanos e integridad territorial de la otra. Es ésta la norma de las relaciones internacionales. Las relaciones internacionales normales son imposibles sin este reconocimiento y este respeto. El Tratado establece también que las Partes Contratantes se comprometen a solucionar toda disputa entre ellas por medio de la negociación pacífica,

sin recurrir a la fuerza. Este es un importante principio de la coexistencia pacífica. China y Birmania son países que aman la paz, y sus más altos intereses residen en la solución amistosa de todas las disputas entre ellos, mediante la negociación pacífica, sin recurrir a la fuerza. No existe ningún conflicto fundamental de intereses entre China y Birmania, ni existe tampoco problema alguno que no pueda ser solucionado mediante la negociación. El Tratado establece también que cada Parte Contratante se compromete a no realizar actos de agresión contra la otra y a no participar en niguna alianza militar dirigida contra la otra Parte Contratante. Esta estipulación es de gran significación. Puesto que el imperialismo norteamericano está en este momento haciendo lo posible por expandir sus bloques militares agresivos, este artículo asesta un severo golpe al complot de los Estados Unidos por crear antagonismos entre los países asiáticos. El Tratado también establece que las Partes Contratantes desarrollarán y forlacerán los lazos económicos y culturales entre ambos Estados en un espíritu de amistad y cooperación, de acuerdo con los principios de igualdad y beneficio mutuo y de no interferencia mutua en los asuntos internos de la otra. En el pasado, tanto China como Birmania sufrieron la opresión y explotación imperialistas y fueron muy atrasados económica y culturalmente. Las aspiraciones comunes de los pueblos de ambos países son las de poner fin lo antes posible a este estado de atraso, y las de ayudarse mutuamente en el desarrollo de sus propias economía y cultura para lograr juntos la prosperidad. Está claro, por lo tanto, que el Tratado Chino-Birmano de Amistad y No Agresión Mutua es un desarrollo más amplio de los Cinco Principios de la coexistencia pacífica y que se ajusta a los

intereses de los pueblos de ambos países y de la paz de Asia.

El Acuerdo Chino-Birmano sobre el Problema Fronterizo se concluyó bajo la guía de los Cinco Principios de la coexistencia pacífica, con miras a lograr una solución total del problema fronterizo chino-birmano y a consolidar y desarrollar más ampliamente la amistad chino-birmana. El problema fronterizo era un problema existente desde largo tiempo entre China y Birmania. La mayoría de los sectores centrales y australes de la línea fronteriza entre ambos países fueron delimitados en los tratados firmados en 1894 y 1897 y en las notas cambiadas en 1941 entre China y Gran Bretaña. Pero existían aún los siguientes problemas fronterizos entre nuestros dos países:

1) Todo el sector del Norte de la frontera entre los dos países (desde el Alto Pico Cónico al extremo occidental de la frontera chino-birmana) no estaba delimitado y necesitaba ser delimitado oficialmente.

2) En la frontera no delimitada de este sector, la zona que comprende los pueblos de Hpimaw, Gawlum y Kangfang, que pertenece a China y que fuera ocupada en etapas por tropas inglesas entre 1905 y 1911, debe ser devuelta a China.

3) De acuerdo con el tratado de 1897 entre China y Gran Bretaña, sobre la línea de la frontera chino-birmana, la zona triangular de Meng-Mao, en la unión de los ríos Namwan y Shweli, que pertenece a China, fue delimitada como una zona de «arriendo perpetuo» por Birmania Británica. Este «arriendo perpetuo» no se ajusta a las relaciones de amistad e igualdad entre China y Birmania y debe ser derogado.

4) Hay algo de sinrazón en un sector de la línea fronteriza según se la delimita en las notas cambiadas en 1941 entre China y Gran Bretaña; este sector de la frontera no fue demarcado y no se han colocado allí marcas fronterizas.

En 1954, los Gobiernos de China y Birmania empezaron a establecer contactos sobre el problema fronterizo. Debido a que ambos lados abrigaban un deseo genuino de solucionar las disputas fronterizas y de establecer una frontera amistosa y pacífica mediante la negociación pacífica, los puntos de vista de ambos lados se acercaron gradualmente mediante repetidas conversaciones y correspondencia entre los dirigentes de los dos países. Esta vez, mediante conversaciones entre los Primeros Ministros de ambos países, el Acuerdo sobre el Problema Fronterizo se concluyó finalmente llegándose a acuerdo en principio sobre los diversos problemas concretos que existen sobre la frontera entre ambos países. Se decidió también constituir un comité conjunto para solucionar los diversos problemas concretos, para hacer reconocimientos de la frontera, poner marcas fronterizas y bosquejar un tratado fronterizo chino-birmano según el acuerdo en principio. El Artículo II del Acuerdo establece que las Partes Contratantes acuerdan que, con la excepción de la zona de Hpimaw, Gawlum y Kangfang, la totalidad de la frontera no delimitada, desde el Alto Pico Cónico al extremo occidental de la frontera chino-birmana, será delimitada a lo largo de la línea tradicional acostumbrada y, a la vez, el lado birmano ha acordado devolver a China la zona de Hpimaw, Gawlum y Kangfang, que pertenece a China y que en el pasado fuera ocupada por tropas británicas. Esto ha ofrecido un principio preciso para establecer el sector del Norte de la frontera de los dos países. Esta

actitud justa y amistosa del Gobierno birmano, que no tiene intención alguna de heredar los saqueos de la agresión imperialista y que sostiene «que no debe retener nada que no le pertenezca», es una actitud que merece ser aplaudida. Tomando en cuenta el hecho de que la carretera construida por Birmania en la zona triangular de Meng-Mao es una arteria de comunicación que une a su estado de Shan con el de Kachin y que esta zona es más importante para Birmania, nuestro Gobierno ha acordado traspasar la zona a Birmania, para que pase a ser parte del territorio birmano. A cambio de esto, el Gobierno birmano ha acordado transpasar a China, para que se conviertan en parte del territorio chino, las zonas bajo jurisdicción de las tribus Panjung y Panlao, que se encuentran al Oeste de la línea de 1941. Esto iguala la irrazonable división de las dos tribus en partes china y birmana por la línea de 1941. Así, todos los problemas concretos existentes en la frontera chino-birmana han sido solucionados en principio. Aparte de esto, las notas cambiadas entre China y Gran Bretaña en 1941 establecieron que China tenía el derecho de administrar empresas mineras en Lufang, Birmania. Esta disposición afectaba a la soberanía de Birmania y la retención de tal derecho con carácter de privilegio especial es inconcebible para China socialista. Por lo tanto, nuestro país ha anunciado su renuncia a este derecho.

La firma del Acuerdo sobre el Problema Fronterizo entre China y Birmania demuestra plenamente el deseo común de los Gobiernos y los pueblos de ambos países de mantenerse alejados de las trampas que les pone el imperialismo y de vivir en amistad sobre una nueva base. Aunque el reconocimiento y delimitación real de la frontera serán llevados a efecto por el comité conjunto que

se formará según el Acuerdo, con los principios guía para la solución de problemas sobre los que ya se ha acordado, no será difícil, mientras ambos lados se basen en los Cinco Principios de la coexistencia pacífica, encontrar una solución justa, razonable y beneficiosa, para ambas partes, de todo el problema fronterizo, mediante la negociación amistosa. La firma del Acuerdo sobre el Problema Fronterizo entre China y Birmania prepara el camino para la solución final y total del problema fronterizo, que es un legado de la historia.

La conclusión del Tratado Chino-Birmano de Amistad y No Agresión Mutua y del Acuerdo sobre el Problema Fronterizo es un logro notable de la política exterior de paz que nuestro país ha seguido persistentemente. A la vez es también inseparable de la actitud del Gobierno birmano de adhesión a los Cinco Principios de la coexistencia pacífica y de buscar negociaciones amistosas. Celebramos altamente la declaración del Primer Ministro Ne Win en su banquete de despedida:

> «Este es a la vez un tributo a la política de nuestros dos Gobiernos y a los Cinco Principios de la coexistencia pacífica».

El Tratado Chino-Birmano de Amistad y No Agresión Mutua es el primer tratado pacífico de su tipo que se concluye entre los países asiáticos.

El Acuerdo concluido entre China y Birmania sobre el problema fronterizo ofrece un excelente ejemplo a los países asiáticos en el sentido de buscar soluciones razonables en sus disputas de fronteras. El Tratado y el Acuerdo tienen gran significación histórica. Todos los países asiáticos han sido objeto de despojo y opresión por parte del imperialismo y el colonialismo y los pueblos asiáticos tienen el propósito común de oponerse al imperialismo y

al colonialismo. Frente a agresores brutales y malvados, lo que necesitamos es unidad, simpatía y apoyo mutuos. Sólo así podremos aplastar por completo los planes imperialistas de sembrar la discordia entre los países de Asia y esclavizarlos, ganar y mantener la independencia nacional y dedicar nuestra fuerza a la construcción pacífica para conseguir un cambio más rápido en nuestro atraso económico y cultural, herencia de la agresión imperialista y colonialista. El Tratado y el Acuerdo celebrados entre China y Birmania contemplan de un modo exacto los intereses comunes y radicales de los pueblos chino y birmano. Este solo hecho demuestra poderosamente que los países asiáticos no sólo deben sino que pueden vivir en unidad, amistad y armonía, y es una fuente de gran inspiración para los pueblos de los países de Asia.

En agudo contraste con el Tratado de Amistad y No Agresión Mutua chino-birmano está el tratado de alianza militar nipo-norteamericano firmado recientemente en Washington. Por medio de este tratado, los Estados Unidos están convirtiendo a Japón en una avanzada de la agresión, reviviendo el militarismo en Japón y colocando a los pueblos de China, la Unión Soviética y otros países asiáticos frente a la amenaza de una guerra de agresión de los Estados Unidos y el imperialismo japonés coludidos.

Justamente cuando la historia entra en la sexta década del siglo XX hacen su aparición en Asia dos tratados de naturaleza totalmente diferente: el tratado nipo-norteamericano de alianza militar, que huele a pólvora, y el Tratado de Amistad y No Agresión Mutua chino-birmano, penetrado del espíritu de paz y amistad. El primero procura ampliar el bloque militar de agresión y la preparación de una nueva guerra a través de tratados de alianza

militar. El último trata de consolidar los Cinco Principios y alcanzar una paz duradera mediante tratados de amistad. A eso se debe que el tratado de alianza militar nipo-norteamericano haya tropezado con la fuerte oposición de los pueblos del mundo, particularmente el pueblo japonés, y que el Tratado de Amistad y No Agresión Mutua chino-birmano haya sido calurosamente recibido por todos los pueblos amantes de la paz a través de la tierra.

En el último período, la reacción mundial, encabezada por el imperialismo norteamericano, ha echado a correr muchos rumores y calumnias contar China Popular, fabricando mentiras acerca de los pretendidos «peligros provenientes de China» y «agresión» china, y proclamando a grito pelato que los Cinco Principios de la coexistencia pacífica estaban «fuera de época» y «muertos». Los reaccionarios intentaron emplear todas estas mentiras acerca de la «agresión» china para asustar a los países asiáticos, dividirlos y socavar las relaciones entre ellos y China, y hacer a la vez que los gobiernos y pueblos de los países de Asia perdieran la fe en los Cinco Principios, para así poder ellos, los imperialistas, pescar a río revuelto y continuar su política de expansión y agresión en Asia. Pero el Tratado de Amistad y No Agresión Mutua chino-birmano y el Acuerdo chino-birmano sobre el problema fronterizo han colocado una vez más a los traficantes de rumores y a los calumniadores en una posición difícil. ¿No gritaban los traficantes de rumores norteamericanos que los Cinco Principios habían muerto? ¿Cómo es que ahora han vuelto a la vida? ¿No decían que China era la única que no quería la paz? Entonces, ¿cómo China ha concluido un tratado de paz con un país vecino, mientras ellos crean alianzas militares en dondequiera? La desgracia de estos traficantes de rumores y calumniadores consiste en que cuando ellos llaman negro a lo blanco, no se demora uno mucho tiempo en ver los verdaderos colores.

El fulgor de los Cinco Principios de la coexistencia pacífica ilumina el camino del progreso de los pueblos asiáticos. El Tratado de Amistad y No Agresión Mutua chino-birmano y el Acuerdo sobre el Problema Fronterizo chino-birmano han establecido un nuevo ejemplo de coexistencia armónica entre los países asiáticos. ¿Por qué no podemos pensar que lo ocurrido entre China y Birmania puede también ocurrir entre China y otros países asiáticos, y entre los demás países asiáticos? El Gobierno y el pueblo chinos han adherido siempre con fidelidad a los Cinco Principios, han abogado firmemente por la cooperación amistosa y la coexistencia armónica entre los países asiáticos y trabajado con energía y de un modo infatigable por la realización de los Cinco Principios en los países asiáticos. Estamos convencidos de que, a pesar de todos los obstáculos que puedan presentarse corrientemente, los Cinco Principios de la coexistencia pacífica desplegarán su gran vitalidad y que al fin la amistad y la unidad entre los pueblos asiáticos, basadas en los Cinco Principios, no podrán ser socavadas.

INDICE

Declaración Conjunta de los Primeros Ministros de China y Birmania (29 de junio de 1954) 1

Comunicado sobre las conversaciones entre los Primeros Ministros de China y Birmania (12 de diciembre de 1954) 3

Comunicado de prensa chino-birmano después de la visita a China de U Nu, Presidente de la Liga Anti-fascista de la Libertad Popular, de la Unión de Birmania (9 de noviembre de 1956) 6

Discurso del Primer Ministro Chou En-lai en el Festival de los pueblos que viven a ambos lados de la frontera chino-birmana (16 de diciembre de 1956) 7

Declaración Conjunta de los Primeros Ministros de China y Birmania (20 de diciembre de 1956) 13

Informe sobre el problema de la línea fronteriza entre China y Birmania presentado por Chou En-lai, Primer Ministro y Ministro de Asuntos Extranjeros, en la cuarta sesión de la Asamblea Popular Nacional, primera legislatura (9 de julio de 1957) 16

* * *

Comunicado Conjunto del Gobierno de la República Popular China y del Gobierno de la Unión de Birmania (28 de enero de 1960) 28

Tratado de Amistad y No Agresión Mutua entre la República Popular China y la Unión de Birmania (28 de enero de 1960) 30

Acuerdo entre el Gobierno de la República Popular China y el Gobierno de la Unión de Birmania sobre el problema de la frontera entre ambos países (28 de enero de 1960) 33

Discurso del Primer Ministro Chou En-lai en el banquete de despedida ofrecido por el Primer Ministro de Birmania Ne Win (28 de enero de 1960) 38

APENDICES

Nueva etapa en las relaciones amistosas chino-birmanas (Editorial del *Renmin Ribao* del 29 de enero de 1960) . . 42

Un nuevo ejemplo de solidaridad y amistad entre los países asiáticos (Editorial del *Renmin Ribao* del 1.° de febrero de 1960) 47